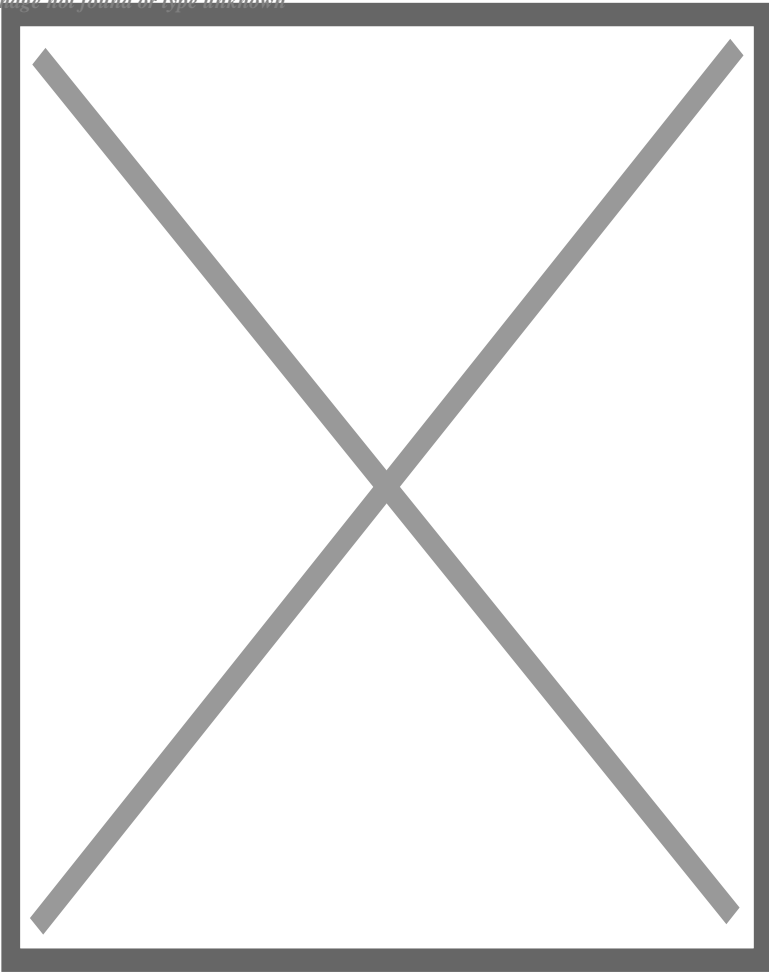


Presidente de Estados Unidos prorroga medida coercitiva contra Cuba

Image not found or type unknown



Washington, 25 feb (RHC) El presidente de EE.UU., Joe Biden, prorrogó hasta 2022 la declaración de emergencia contra Cuba aprobada en 1996, la cual ampara que embarcaciones del país norteamericano tengan prohibido atracar en la isla caribeña

Biden envió una proclamación al Congreso en la cual aseguró que “sigue existiendo la necesidad de continuar con esta emergencia nacional, que impide la entrada de cualquier embarcación registrada en Estados Unidos en aguas territoriales cubanas”, argumentado que, de no hacerlo, se facilitaría la migración masiva de cubanos al territorio estadounidense.

Esta es una de las cláusulas de la ley Helms Burton, mal llamada por la Casa Blanca "Ley para la libertad y la solidaridad democrática cubana", la cual recrudece más las criminales leyes económicas, comerciales y financieras del bloqueo estadounidense a Cuba y que fue firmada por el ex Presidente de Estados Unidos, William Clinton, el 12 de marzo de 1996.

Mientras el Consejo de la ciudad de Chicago, estado de Illinois, Estados Unidos (EE.UU) aprobó por votación unánime una resolución que exhorta al Gobierno de EE.UU. a levantar el bloqueo económico contra Cuba.

En la declaración aprobada se precisa que “el total restablecimiento del comercio y los viajes entre los dos países sería de gran interés y beneficio para ambas partes, en las áreas de producción de alimentos, oportunidades económicas, educación, salud pública, turismo, artes, deportes e investigación biotecnológica”.

Asimismo dicha resolución resalta que “Chicago se beneficiaría con la restauración del comercio con Cuba al permitirse la exportación de productos agrícolas e industriales a la vecina nación de 11 millones de habitantes, así como la importación de mercancías cubanas”.

Sumado a ello, la misiva al presidente de los Estados Unidos Joe Biden insta “a dar nuevos pasos hacia la normalización de las relaciones, y a eliminar las regulaciones que rigen los viajes, las remesas y el comercio con la nación caribeña”.

Al respecto, la Embajada de Cuba en Estados Unidos, a través de un comunicado publicado en la página web de la cancillería cubana, saludó el gesto del Consejo de Chicago recordando además que "la resolución (...) es el resultado de una campaña que llevan a cabo, hace dos años, más de 200 residentes de Chicago".

"Los impulsores del proyecto legislativo, establecieron vínculos con la Isla a través de su trabajo en la cultura, la academia, a través de vínculos familiares y otros intereses compartidos. (...) Con esta resolución, Chicago se une a otras 17 ciudades estadounidenses que han aprobado resoluciones similares", destaca el mensaje de la diplomacia cubana.

Fuente: Telesur

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/248909-presidente-de-estados-unidos-prorroga-medida-coercitiva-contr-cuba>



Radio Habana Cuba